



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA PAGO DE SESION PROFESIONAL POR UN MONTO DE \$76.020.-

ALGARROBO

24 OCT 2023

DECRETO N.º
VISTOS:

25 4 6

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1879 de fecha 16 de octubre del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 13 de octubre por la **Srta. Maria Teresa Ravanal Martinez, Run domiciliada en** por concepto de aporte económico para pago de sesión Profesional de kinesiología. Según situación socioeconómica adjuntando **Informe Social N° 2852 de fecha 13 de octubre del 2023.** RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de **\$76.020.-** (setenta y seis mil veinte pesos) por concepto de aporte económico para pago de sesión Profesional de Kinesiólogo, por caso social de la Srta. Maria Teresa Ravanal Martinez. Para ello el pago se debe realizar nombre de la **Srta. Maria Teresa Ravanal Martinez, Run Cta. Rut**
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/UC/VSPM/saa.

Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social

(2)
(1)
(1)

Victor S. Pinto Muñoz
Jefe Depto. Social
Municipalidad de Algarrobo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	24 OCT. 2023
FECHA SALIDA:	25 OCT 2023
OBSERVACIÓN N°:	